EXPTE. D- 2295 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el pedido de Captura Internacional contra Fabián "Pepín" Rodríguez Simón, el operador judicial de Mauricio Macri, luego de que se auto-declarara prófugo en Uruguay.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2295 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La jueza Maria Romilda Servini de Cubria ordenó el miércoles 19 de mayo la captura internacional de **Fabián Rodríguez Simón** a los fines de tomarle declaración indagatoria.

También dispuso la inhibición general de todos sus bienes. La decisión de la jueza es consecuencia directa de la movida que hizo "Pepín", sindicado como el operador judicial estrella del ex presidente Mauricio Macri, cuando anunció que pedía asilo político en Uruguay y no comparecería ante la justicia argentina.

Según la resolución, la jueza decidió "declarar rebelde" a Rodríguez Simón y ordenar su captura nacional e internacional. Así dispuso oficiar al Ministerio de Seguridad de la Nación para que por su intermedio se notifique a las fuerzas de seguridad la medida y **oficiar al Jefe del Departamento de INTERPOL de la Policía Federal Argentina.**

"Pepín" Simón, fue el autor intelectual e interlocutor de la operación judicial que logró nombrar dos jueces en la Corte Suprema por Decreto, durante el período de receso del Congreso Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.